

Consultas Realizadas

Licitación 405098 - LPN N° 03/22 - Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Edificios de la Fuerza Aérea 2022 - 2023

Consulta 1 - Capacidad en materia de equipo

Consulta	Fecha de Consulta	09-02-2022
El PBC dice: Lista de Equipos y Herramientas mínimas que deben ser propios de la empresa. Muchos equipos son alquilados, de firmas que ofrecen ese servicio, por las empresas para realizar los trabajos. Solicitamos que los equipos y las herramientas puedan ser propios y/o alquilados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-02-2022
En tal sentido, se pone a conocimiento que luego del análisis de su consulta conforme al criterio técnico de la Unidad especializada en el uso de los bienes/servicios, se expone lo siguiente: Sera remitido una Adenda dando curso favorable a lo solicitado.		

Consulta 2 - Capacidad financiera

Consulta	Fecha de Consulta	09-02-2022
El PBC dice: El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50 % sobre el monto de la oferta del oferente. Esta condición limita la participación. Solicitamos que sea 20%.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2022
En relación a esta consulta, los potenciales oferentes deberán ajustarse a lo establecido por la convocante en las documentaciones que hacen al proceso de contratación y al Pliego de Bases y Condiciones, La Convocante cree conveniente dicho requerimiento debido a que la mayor parte de los trabajos a ser realizados corresponden a Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Edificios, Objeto de Gasto 590, lo que implica que la empresa tendrá que contar con la capacidad financiera y solvencia necesaria, a fin de cumplir en forma eficaz y eficiente todos los trabajos a ser realizados, como también salvaguardar la realización de los trabajo en forma continua		

Consulta 3 - Inconsistencia en la planilla de pecios

Consulta	Fecha de Consulta	09-02-2022
<p>Buenas tardes</p> <p>favor Verificar la planilla de oferta por inconsistencia en el item 19, no coincide con la planilla cargada en el portal.-</p> <p>19.1.1 - 19.1.2 falta 19.1.3</p> <p>en el item 19.3 el subitem 19.3.3 "mano de obra" se repite 2 veces.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-03-2022
<p>En referencia a la consulta realizada, se manifiesta que seran realizadas las modificaciones pertinentes, mediante Adenda que sera remitida a la DNCP para su posterior verificacion y publicacion.</p>		

Consulta 4 - Inconsistencia en la planilla de pecios

Consulta	Fecha de Consulta	09-02-2022
<p>Buenas tardes</p> <p>favor verificar la planilla de precios por inconsistencia, en item 19.</p> <p>especificamente en los subitems de 19.1.1 - 19.1.2 falta 19.1.3 segun EETT en el portal y existe una repeticion de subitems en el Item 19.3 la cual es 19.3.3 "mano de obra"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-03-2022
<p>En referencia a la consulta realizada, se manifiesta que seran realizadas las modificaciones pertinentes, mediante Adenda que sera remitida a la DNCP para su posterior verificacion y publicacion.</p>		

Consulta 5 - Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

Consulta	Fecha de Consulta	10-02-2022
<p>En el PBC Capacidad en materia de personal dice:</p> <p>13. El oferente deberá contar en su nómina como mínimo con 10 (diez) personales los últimos 6 (seis) meses. Para el efecto, deberá presentar las planillas de IPS correspondiente a los últimos 6 (seis) meses anteriores a la fecha de Apertura de ofertas</p> <p>Solicitamos que diga presentación de certificado de estar al dia con IPS</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-03-2022
<p>En relación a esta consulta, los potenciales oferentes deberán ajustarse a lo establecido por la convocante en las documentaciones que hacen al proceso de contratación y al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante también solicita la presentación de ese documento en otro punto del PBC.</p>		

Consulta 6 - Exigencias PBC

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2022
En el PBC solicitan: Certificado laboral expedido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). En base a que ley y/o artículo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-03-2022
En relación a esta consulta, los potenciales oferentes deberán ajustarse a lo establecido por la convocante en las documentaciones que hacen al proceso de contratación y al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante también solicita la presentación de este documento en base a la Resolución N° 3109/19 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), que crea		
El Certificado Laboral, que será expedido por el Viceministerio de Trabajo a las empresas que cumplen con todas las normas laborales. Con la presentación de este documento, la convocante se asegura que los potenciales oferentes se encuentren al día con todas sus obligaciones con el MTESS, teniendo en cuenta que el certificado garantiza:		
<ol style="list-style-type: none">1. La Inscripción en el Registro Obrero Patronal.2. La presentación al día de Planillas Laborales Anuales, y;3. No poseer multas pendientes de pago.		

Consulta 7 - PLANOS DE LA OBRA

Consulta	Fecha de Consulta	22-02-2022
Pedimos a la convocante los planos de los trabajos solicitados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-03-2022
En relación a esta consulta, los trabajos a realizarse corresponden a Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores y Mayores de Edificios, en la modalidad de contrato abierto, una vez adjudicado el llamado se concretara los trabajos con la empresa adjudicada conforme a necesidad.		

Consulta 8 - COMPLETAR LA PLANILLA

Consulta	Fecha de Consulta	22-02-2022
Solicitamos a la convocante favor completar la planilla de precios en el item PRESENTACION, ya en la planilla no figura la forma de presentación de los items 19.1 al 19.5.4. Esto obedece a un buen llenado del mimo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-03-2022
En referencia a la consulta realizada, se manifiesta que seran realizadas las modificaciones pertinentes, mediante Adenda que sera remitida a la DNCP para su posterior verificacion y publicacion.		

Consulta 9 - PLANOS

Consulta	Fecha de Consulta	22-02-2022
Solicitamos a la convocante los planos de los lugares en los cuales se realizaran los mantenimientos solicitados, con el fin de lograr un buen presupuesto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-03-2022
En relación a esta consulta, los trabajos a realizarse corresponden a Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores y Mayores de Edificios, en la modalidad de contrato abierto, una vez adjudicado el llamado se concretara los trabajos con la empresa adjudicada conforme a necesidad.		

Consulta 10 - CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Consulta	Fecha de Consulta	22-02-2022
Lista de Equipos y Herramientas mínimas que deben ser propios de la empresa: Martillete Neumático 1 (uno) Camioneta pickup 1 (uno) Hormigonera de 0,25 m3. 1 (uno) Pala Cargadora de pequeño porte para trabajo urbano 1 (uno) Andamios Metálicos 30 (treinta) Bombas para desagote de zanjas 1 (uno) Camión volquete 4.5 m3 o mayor 1 (uno) Camión de apoyo 1,5 ton o mayor 1 (uno)		
En este punto solicitamos favor puedan aceptar que los equipos esenciales sean propios de la empresa o alquilados, teniendo en cuenta que dichas maquinarias son alquiladas de acuerdo al contrato y la duracion de la misma.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-02-2022
En tal sentido, se pone a conocimiento que luego del análisis de su consulta conforme al criterio técnico de la Unidad especializada en el uso de los bienes/servicios, se expone lo siguiente: Sera remitido una Adenda dando curso favorable a lo solicitado		

Consulta 11 - CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Consulta	Fecha de Consulta	22-02-2022
Lista de Equipos y Herramientas mínimas que deben ser propios de la empresa: Martillete Neumático 1 (uno) Camioneta pickup 1 (uno) Hormigonera de 0,25 m3. 1 (uno) Pala Cargadora de pequeño porte para trabajo urbano 1 (uno) Andamios Metálicos 30 (treinta) Bombas para desagote de zanjas 1 (uno) Camión volquete 4.5 m3 o mayor 1 (uno) Camión de apoyo 1,5 ton o mayor 1 (uno)		
En este punto solicitamos favor puedan aceptar que los equipos esenciales sean propios de la empresa o alquilados, teniendo en cuenta que dichas maquinarias son alquiladas de acuerdo al contrato y la duracion de la misma.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-02-2022
En tal sentido, se pone a conocimiento que luego del análisis de su consulta conforme al criterio técnico de la Unidad especializada en el uso de los bienes/servicios, se expone lo siguiente: Sera remitido una Adenda dando curso favorable a lo solicitado		

Consulta 12 - Análisis de precios ofertados

Consulta	Fecha de Consulta	23-02-2022
<p>Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:</p> <p>1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.</p> <p>Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.</p> <p>El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.</p> <p>Con relaciona a los precios referenciales indicados en la planilla de ítems solicitados en este llamado, hemos notado que los mismos se encuentran por encima de los precios de mercado, por tanto, entendemos que durante la etapa de evaluación, a los efectos de la presentación del desglose de precios, la convocante aceptará documentos que demuestren que los precios se encuentran conforme los parámetros de mercado y que son ejecutables, es correcta nuestra interpretación?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-03-2022
<p>La convocante realizo un estudio de mercado a fin de llegar a los precios referenciales, esto se encuentra fundamentado en las documentaciones presentadas a la DNCP a fin de iniciar el presente proceso, en el eventual caso que las ofertas presentadas por los potenciales oferentes se encuentren por encima o por debajo de lo estipulado en el artículo 4º, inciso 2 de la Resolución DNCP Nº. 1890/2020, la solicitud del desglose de precios y el análisis de la misma quedara a consideración del Comité de Evaluación.</p>		

Consulta 13 - PLANILLA DE PRECIOS

Consulta	Fecha de Consulta	23-02-2022
<p>Con relacion a la planilla de precios hemos notado que en la totalidad de los rubros de pintura, tanto en materiales como mano de obra han sido cotizados con la unidad de medida "unidad" consideramos que para tal caso la unidad de medida correcta debería de ser "metros cuadrados".</p> <p>Con respecto a la provisión y colocación de cielorraso no se detalla en las EE.TT que son las placas de forropacote. Solicitamos favor puedan verificar la totalidad de rubros y unidades de medida de la planilla de precios, de manera a evitar confusiones y cotizar correctamente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-03-2022
<p>En referencia a la consulta realizada, se manifiesta que sera realizada las modificaciones pertinentes, mediante Adenda que sera remitida a la DNCP para su posterior verificacion y publicacion.</p>		

Consulta 14 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	23-02-2022
<p>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50 % sobre el monto de la oferta del oferente.</p> <p>Solicitamos favor puedan aceptar activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario del: 25 % sobre el monto de la oferta del oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-03-2022
<p>En relación a esta consulta, los potenciales oferentes deberán ajustarse a lo establecido por la convocante en las documentaciones que hacen al proceso de contratación y al Pliego de Bases y Condiciones, La Convocante cree conveniente dicho requerimiento debido a que la mayor parte de los trabajos a ser realizados corresponden a Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Edificios, Objeto de Gasto 590, lo que implica que la empresa tendrá que contar con la capacidad financiera y solvencia necesaria, a fin de cumplir en forma eficaz y eficiente todos los trabajos a ser realizados, como también salvaguardar la realización de los trabajos en forma continua.</p>		